



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2017-00698-00

El Despacho se **abstiene** de pronunciarse sobre la solicitud de cesión del crédito visible a orden 25 del expediente, en virtud de que, mediante auto del 14 de septiembre de 2021, ya fue resuelta de manera favorablemente petición idéntica, aceptándose allí la cesión del crédito que hizo el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA. (A.11)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.172 del 09 de noviembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0840d2d504c6b70e98c8f85cdf7ef1377e822c4c77118e6e0c07bbb078ab20d

Documento generado en 08/11/2023 10:40:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>